

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Políticas Sociales, Familias,
Igualdad y Natalidad**

- 10** *ORDEN de 26 de febrero de 2020, de corrección de errores de la Orden de 22 de enero de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de enero), por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de 23 de septiembre de 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de octubre), para la provisión de varios puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, Agencia Madrileña de Atención Social.*

Advertido error en la publicación de la Orden de 22 de enero de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 31 de enero), de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden de 23 de septiembre de 2019 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de octubre) para la provisión de varios puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería, Agencia Madrileña de Atención Social, se procede a subsanar dicho error en virtud de lo establecido en el artículo el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, en los siguientes términos:

- Donde dice: «En el Anexo de Resolución de la convocatoria del puesto 40020 “Subsección Presupuestaria” ha resultado adjudicataria Marta Gayoso García».
- Debe decir: «Ha quedado desierto».

Madrid, a 26 de febrero de 2020.—El Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, PD (Orden 92/2020, de 4 de febrero, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 21 de febrero de 2020), el Secretario General Técnico, Miguel Ángel Jiménez Pérez.

(03/7.141/20)

